

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

8072 Publicación Actas de Liquidación – Relación n.º 10/2005 de 17 de junio de 2005.

Relación de empresas y trabajadores que, en trámite de notificación de actas de liquidación concurrentes, en su caso, con actas de infracción por los mismos hechos, han resultado desconocidas, ignorando su domicilio o cuya notificación no se ha podido practicar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a los Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Nombre	Importe		
Razón Social	Localidad	Nº de Acta	Euros
Miguel Angel Cantero Bernal	Molina de Segura	117/05	42.360,90
Eikonfach, S.L.	Cartagena	121/05	291.478,77
Eikonfach, S.L.	Cartagena	122/05	72.840,26
Reciuden, S.L.	Mazarrón	123/05	1.031,68
Reciuden, S.L.	Mazarrón	I-1175/05	601,04
Juan Antonio Hernández Bañón	Jumilla	124/05	318.962,24
Luis Alberto Muñoz Artunduaga	Lorca	127/05	—
Rep. Trabajadores			

Se hace expresa advertencia a las empresas y trabajadores de que en el plazo de 15 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio, podrán formular alegaciones ante el Jefe de la Unidad Especializada de Seguridad Social en la Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, c/ Molina de Segura, 1, acompañado de las pruebas de que dispongan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 32.1.i) y 34 del Real Decreto 928/98, de 14 de mayo (BOE 3-6-98), en relación con el art. 31.3º y 5º del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social, en la redacción dada por la Disposición Adicional 5ª.2 de la Ley 42/1997, de 14 de noviembre, ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Las sanciones propuestas en las actas de infracción se reducirán automáticamente al 50% de su cuantía si el infractor diese su conformidad a la liquidación practicada, ingresando su importe en el plazo establecido en el art. 31.4 del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y, en su caso, en el señalado en el art. 33.1, párrafo 3º, del Real Decreto 928/98, citado.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D.G. 162)

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
 Dirección Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social

8074 Notificación de actas de infracción.

Relación de empresas que en trámite de notificación de actas de infracción han resultado desconocidas, ignorado su domicilio o cuya notificación no se ha podido efectuar y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26-11-92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE	DNI/ CIF	LOCALIDAD	ACTA	EUROS
ROTULACIONES REMOLINO, S.L.	B-73305815	LOS GARRES-MURCIA	934/05	300,52
ESTRUCTURAS MANOLO, S.L.	B-73239600	LOS RAMOS-MURCIA	941/05	300,52
CONSTRUCCIONES DE LEANDRIJO, S.L.	B-73328347	CASILLAS-MURCIA	1026/05	300,52
LIZA MONTALBAN, JOSE	22452239-F	SAN JOSE DE LA VEGA-MURCIA	1067/05	3005,07

NOMBRE	DNI/ CIF	LOCALIDAD	ACTA	EUROS
LIZA MONTALBAN, JOSE	22452239-F	SAN JOSE DE LA VEGA-MURCIA	1068/05	300,52
ELECTRICIDAD LOPEZ MOYA, S.L.	B-30358105	MURCIA	1073/05	3005,07
CONSUMIBLES ESPADA, S.L.	B-73261356	LOS DOLORES-MURCIA	1073/05	3005,07
CONSUMIBLES ESPADA, S.L.	B-73261356	LOS DOLORES-MURCIA	1091/05	300,52
CARGO-FRIO MURCIANO, S.L.		PATIÑO-MURCIA	1092/05	300,52
GARRIDO MUÑOZ, DEMETRIO	24146976-N	SAN PEDRO DEL PINATAR	1098/05	1302,08
MARCO MARTINEZ, JOSE	74299220	YECLA	1138/05	601,01
KAIMAN BLU BAR, S.L.	B-73049793	MURCIA	1140/05	300,52
TUDELA NAVARRO, OSCAR	48479630-T	SAN JOSE DE LA VEGA-MURCIA	1141/05	300,52
TUDELA NAVARRO, OSCAR	48479630-T	SAN JOSE DE LA VEGA-MURCIA	1142/05	300,52
CARRION GARRES, JOSE	22929757-E	LOS DOLORES-CARTAGENA	1146/05	901,56
MARTINEZ GARCIA, JESÚS	34829666-F	MURCIA	1173/05	300,52
INSPECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y S.S. DE ALICANTE				
OBRAS Y CONTRATAS COSTA LEVANTE, S.L.U.	B-73243073	JUMILLA	962/05	3006

Se advierte a las empresas de que en el plazo de quince días hábiles, a constar desde el día siguiente a la publicación de las actas, podrán presentar escrito de alegaciones acompañado de las pruebas que estimen pertinentes, dirigido a la autoridad competente para resolver las mismas en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto 928/98, de 14-5-98 (B.O.E. 3-6-98), Reglamento General sobre procedimientos para la imposición de sanciones por infracciones del orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social. En caso de no formalizarse escrito de alegaciones, la tramitación del procedimiento continuará hasta su resolución definitiva, sin perjuicio del trámite de audiencia que se entenderá cumplimentado, en todo caso, cuando en la resolución no sean tenidos en cuenta hechos distintos a los reseñados en el acta.

El Secretario General, Pedro García Vicente.

(D. G. 163)